

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

14105 *Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre de Resoluciones de expedientes sancionadores IC/460/2011 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación las resoluciones de los expedientes sancionadores que después se citan.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación. El ingreso deberá realizarse en el documento de pago Modelo 069, que los interesados debidamente acreditados pueden solicitar y recoger en el Ministerio de Fomento, Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, en paseo de la Castellana, 67, de Madrid, despacho A-420 en horario de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas, durante los quince días antes citados del periodo voluntario de pago.

Número de expediente: IC/460/2011. Sancionado: "Ttes. Terra Kaku, Sociedad Limitada". NIF B21386974. Precepto infringido: Artículo 140.6. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4601 euros.

Número de expediente: IC/538/2011. Sancionado: "2508 Vielha, Sociedad Limitada" NIF B25678087. Precepto infringido: Artículo 140.1.9. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar un servicio público de transporte de mercancías sin poseer la preceptiva autorización con el vehículo matrícula 7548-FVW clase ligera, fecha 12/05/2011 en el trayecto Girona-Madrid. Cuantía de la sanción: 1501 euros.

Número de expediente: IC/1067/2011. Sancionado: "Acosta Galan Merida, Sociedad Limitada". NIF B06571855. Precepto infringido: Artículo 140.6. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 36808 euros.

Número de expediente: IC/1325/2011. Sancionado: "Vega Aragon, Francisco". NIF 33868033G. Precepto infringido: Artículo 140.6. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4601 euros.

Madrid, 23 de abril de 2012.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloisa Panadero Talavera.

ID: A120026569-1